



## Resolución para la participación en el Proyecto piloto de Innovación Educativa: “BITS”

### JUSTIFICACIÓN

Como establece el actual marco legal en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), el sistema educativo español tiene como finalidad alcanzar las metas del **Objetivo 4 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**. Esto implica el desarrollo de las competencias, la educación inclusiva, la prevención y reducción del abandono temprano de la educación y la formación, el plurilingüismo, el fortalecimiento de la escuela rural y el desarrollo profesional docente. La consecución de dicho fin conlleva el diseño y la implementación de **programas** que favorezcan el desarrollo de las competencias del alumnado.

Para facilitar el desarrollo del **plurilingüismo** teniendo en cuenta las **competencias** fundamentales en la sociedad del siglo XXI, resulta imprescindible aproximarse a los aprendizajes en todas las etapas educativas desde una **perspectiva integradora y global**.

En un contexto social caracterizado por la interculturalidad, la diversidad y la conectividad, los procesos de aprendizaje de lenguas resultan especialmente relevantes dado su impacto en las competencias clave y, en especial, en la **competencia comunicativa**, definidas por el Marco Común Europeo de Referencia.

Los programas que regulan los procesos de aprendizaje de lenguas en búsqueda del desarrollo del **plurilingüismo** se han de adecuar a las características de su **entorno**. En la Comunidad Autónoma de **La Rioja**, el diseño del presente programa piloto se lleva a cabo teniendo en cuenta el carácter **monolingüe** de esta región, su tradición histórica y literaria en **español**, la riqueza lingüística aportada por la **diversidad** cultural de sus habitantes y la presencia del **inglés** como primera lengua extranjera con desarrollo curricular.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 16
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/108407	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0793283
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa			
2			



**Gobierno  
de La Rioja**

El **plurilingüismo** contempla la presencia simultánea de **dos o más lenguas** en el repertorio lingüístico de una persona, lo que implica procesos de **interrelación y transferencia** entre ellas. Los programas plurilingües parten y se desarrollan con una nueva sensibilidad hacia las lenguas, potenciando en todo el alumnado **estrategias metacognitivas** y de **comunicación** más ricas que las que cuentan con una sola lengua escolar. La **investigación empírica** en distintos contextos pone de manifiesto las ventajas de las personas que aprenden más de una lengua respecto a los sujetos monolingües y aportan evidencias de distintos enfoques metodológicos.

Por todo ello y con el fin de facilitar la implantación y desarrollo de los programas de aprendizaje de lenguas extranjeras y su funcionamiento en los centros que los imparten, se regulan los **aspectos básicos del programa piloto BITS: Breves Intervenciones Translingüísticas**.

### **BASES:**

#### **Primera. OBJETO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN**

1. El objeto de la presente convocatoria es regular los aspectos básicos que han de regir el Programa Piloto BITS en educación infantil y educación primaria para los centros sostenidos con fondos públicos de La Rioja y autorizar a determinados centros educativos su participación.

Durante el curso escolar 2021-2022, el proyecto se pilotará en el **CEIP Madre de Dios de Logroño**.

2. El programa BITS se ofrece como **marco** de trabajo a los centros de educación infantil y primaria que busquen desarrollar el aprendizaje de otras lenguas distintas del español en su organización escolar de forma integrada y accesible.

3. El programa piloto BITS tendrá como objetivos:

- El impulso del **aprendizaje del inglés** como una segunda lengua comunitaria con el fin de dotar al alumnado de herramientas que le permitan desenvolverse con funcionalidad en una sociedad multicultural y multilingüe como la actual.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 16
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
00860-2021/108407	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0793283
<b>Cargo</b>	<b>Firmante /Observaciones</b>		<b>Fecha/hora</b>
1 Director General de Innovación Educativa			
2			



- La **integración transdisciplinar** de las diferentes áreas a través de un enfoque de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) utilizando las lenguas nativa y extranjera como lenguas vehiculares con el fin de favorecer la relación entre las disciplinas curriculares y el desarrollo del pensamiento crítico.
- La **naturalización** del uso de distintas lenguas de manera integrada dentro del aula, a través de breves intervenciones translingüísticas, como espejo de la sociedad multicultural y multilingüe en la que convivimos.
- La incorporación de la **codocencia** como herramienta pedagógica y de coordinación en el aula.

4. Tendrá carácter universal, por lo que se implantará en todos los cursos de un mismo nivel.

## Segunda. FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

1. El programa BITS está basado en el uso de distintas lenguas para el aprendizaje competencial en todas las áreas con un claro refuerzo de la competencia comunicativa.

2. BITS se sirve de dos mecanismos de puesta en práctica:

1. **Breves Intervenciones de Translingüísticas (BITS):** mecanismo sistematizado de breves cambios de lengua utilizando el enfoque del translenguaje pedagógico con una segunda lengua además del español.
2. **Proyectos transdisciplinares** que incluyan contenidos de las distintas áreas, utilizando en ocasiones la lengua extranjera como lengua vehicular (inglés), además del español.

3. Los principios metodológicos en los que se fundamenta BITS son:

a) El **Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE)** con sus cuatro pilares fundamentales (Cognición, Comunicación, Contenido y Cultura) y el

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/108407	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0793283	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				



**Gobierno  
de La Rioja**

Tríptico del Lenguaje (lengua de aprendizaje, lengua para el aprendizaje y lengua como aprendizaje).

b) El **translenguaje pedagógico**, como estrategia metodológica e inclusiva, que implica el uso de todo el repertorio multilingüe del alumnado para dar significado al aprendizaje de una segunda lengua.

c) En el aula se aplicará como metodología integradora el **Aprendizaje Basado en Proyectos**, mencionado para primaria en la LOMLOE, (artículo 19 punto 4): *Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.* Cada trimestre, será necesaria la implementación de un mínimo de un proyecto.

d) El **tratamiento integrado de las lenguas (TIL)** promueve el trabajo conjunto y coordinado entre el personal docente de las diferentes lenguas de un centro educativo. Esta opción organizativa presta especial atención a la transferencia de los aprendizajes en las distintas lenguas y promueve la competencia comunicativa plurilingüe.

e) La **codocencia** como herramienta pedagógica y para la coordinación, que implica la acción de dos o más docentes dentro y fuera del aula con roles específicos y una planificación coordinada.

4. En concreto, los principios metodológicos sobre los que se fundamenta el programa BITS para **Educación Infantil** son el translenguaje pedagógico, el tratamiento integrado de las lenguas (TIL), la codocencia y el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE).

5. Específicamente, los principios metodológicos sobre los que se fundamenta el programa BITS para **Educación Primaria** son el translenguaje pedagógico, el tratamiento integrado de las lenguas (TIL), la codocencia, el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE) y el aprendizaje basado en proyectos (ABP).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 4 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/108407	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0793283
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa			
2			



**Gobierno  
de La Rioja**

6. Las distintas metodologías empleadas en el aula serán en todos los casos metodologías activas y participativas y los materiales estarán de igual manera orientados a la acción, atendiendo a las necesidades de los estudiantes. Además, se prestará especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales. A su vez, las situaciones comunicativas que se propicien serán relevantes y contextualizadas y no meramente formales.

7. Para la implantación de BITS en los distintos centros educativos se proporcionarán orientaciones didácticas que servirán como guía de la metodología a aplicar en el aula. Asimismo, se ofrecerá formación y asesoramiento a lo largo del proceso.

### **Tercera. CURRÍCULO**

Los centros con BITS seguirán los currículos oficiales vigentes de La Rioja para el segundo ciclo de Educación Infantil y para Educación Primaria.

### **Cuarta. ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS EN BITS**

La distribución de las áreas en los distintos cursos, así como su organización horaria, se hará de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, establecida con carácter general para el segundo ciclo de Educación Infantil y para Educación Primaria.

En el caso de la lengua extranjera (inglés), la normativa establece:

- Educación Infantil: 1 hora semanal para el segundo ciclo de infantil.
- Educación Primaria: 3 horas semanales para todos los cursos.

Para la integración del inglés en el presente programa, además de las horas de lengua extranjera que establece el currículum, los centros en los que se implante el programa BITS, pondrán en marcha las Breves Intervenciones Translingüísticas (BITS), un mecanismo sistematizado de breves cambios de lengua. Esto permitirá la integración de las lenguas en el aprendizaje.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/108407	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0793283	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				



Las BITS se llevarán a cabo por un docente distinto del tutor o del especialista correspondientes, por lo que, **durante esos periodos diarios de breves intervenciones translingüísticas convivirán en el aula dos docentes:**

1. El maestro que imparte el área correspondiente.
2. Un docente con destino definitivo en el centro habilitado con un nivel C1 del MCERL en la lengua objeto del programa. Esta persona asumirá en todos los casos las funciones de coordinación y tendrá dedicación exclusiva a BITS.

Los contenidos de estos cambios de lengua serán acordados por ambos docentes de manera coordinada, siguiendo los contenidos indicados en la normativa vigente referente a las materias de la etapa de educación infantil y de la etapa de educación primaria.

Las breves intervenciones translingüísticas se integrarán en las distintas materias sin alterar el ritmo ni el funcionamiento de las sesiones. Supondrán un **cambio de lengua predominantemente oral, natural, integrado e integrador** y servirán principalmente para llevar a cabo diferentes actividades y tareas propias de las materias en la que se integran. Tendrán como finalidad **incrementar el repertorio multilingüe** del alumnado.

Estas intervenciones constatarán la convivencia de varias lenguas integradas en el aula, como reflejo de nuestra sociedad plural. Además, la presencia de dos docentes en el aula será una herramienta clave de motivación, integración y a su vez apoyo para el alumnado. En este sentido, podrán atenderse las necesidades de los alumnos en el conjunto del repertorio multilingüe.

Dado que este programa conlleva una reorganización de los recursos humanos del centro, la administración competente proveerá de los docentes necesarios que el programa requiera para su correcto funcionamiento.

### **A. Educación Infantil**

Para la integración del inglés en el programa BITS, además de la hora semanal de lengua extranjera que establece el currículum, los centros en los que se implanta el

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 6 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/108407	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0793283
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa			
2			



**Gobierno  
de La Rioja**

programa, pondrán en marcha un mecanismo sistematizado de breves intervenciones translingüísticas.

De acuerdo con el punto 4, del artículo 14 de la LOMLOE, *los contenidos educativos de la educación infantil se organizarán en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil y se abordarán por medio de actividades globalizadas.* En este sentido, y sin que afecte con la hora semanal de inglés estipulada por ley en esta etapa, **se harán breves intervenciones diarias de 15 minutos en inglés en el segundo ciclo de educación infantil.**

CURSO	TIEMPOS BITS
1º Educación Infantil	15 minutos diarios
2º Educación Infantil	15 minutos diarios
3º Educación Infantil	15 minutos diarios

### B. Educación Primaria

Para la integración de otras lenguas en el programa BITS, además de las 3 horas semanales de lengua extranjera que establece el currículum, los centros en los que se implante el programa pondrán en marcha un mecanismo sistematizado de breves intervenciones translingüísticas.

**Las breves intervenciones translingüísticas**, sin que afecten a las 3 horas semanales de inglés estipuladas por ley en esta etapa, **tendrán lugar una vez al día durante 30 o bien durante 40 minutos, dependiendo del curso de la etapa de primaria.**

CURSO	TIEMPOS
1º Educación Primaria	40 minutos diarios.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/108407	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0793283	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				



2º Educación Primaria	40 minutos diarios.
3º Educación Primaria	30 minutos diarios.
4º Educación Primaria	30 minutos diarios.
5º Educación Primaria	30 minutos diarios.
6º Educación Primaria	30 minutos diarios.

Además de lo anterior, este programa requiere la incorporación del **Aprendizaje Basado en Proyectos**, uno de sus principios metodológicos fundamentales ya que la integración de las lenguas conduce a su vez a la integración de las diferentes áreas. Para ello, en todos los cursos y grupos implicados en BITS, **cada trimestre será necesaria la implementación de al menos un proyecto transdisciplinar que incluya diferentes áreas, entre ellas la primera lengua extranjera (inglés).**

Estos proyectos se diseñarán en base a los siguientes aspectos:

- Aprendizaje globalizado y transversal.
- El alumnado como protagonista y parte activa del proceso de aprendizaje.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/108407	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0793283	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				

- Conexión con la realidad y entorno del alumnado.
- Rigor curricular.
- Producción final.

Estos cinco aspectos del ABP se concretan en los diez pasos siguientes:

- 1º. Elección del tema sobre el que girará el proyecto.
- 2º. Concreción de la producción final.
- 3º. Definir el contenido curricular a trabajar.
- 4º. Organizar la distribución temporal del proceso: duración y fechas.
- 5º. Presentar el proyecto al alumnado y tomar decisiones conjuntamente.
- 6º. Planificar el trabajo en el aula: tareas y actividades incluyendo las breves intervenciones de BITS a lo largo del proceso.
- 7º. Prever los recursos necesarios.
- 8º. Decidir los medios de difusión en el centro y en la comunidad educativa.
- 9º. Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del proyecto.
- 10º. Evaluar el impacto del proyecto.

### C. Implantación en infantil y primaria

La implantación del primer año del programa BITS se llevará a cabo en el **2º ciclo de Infantil completo, en 1º y 2º de primaria.**

La distribución horaria semanal de las intervenciones en el aula del coordinador BITS durante el **primer año de implantación en un centro de dos líneas** será el siguiente:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/108407	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0793283	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Director General de Innovación Educativa			
2				



Intervenciones en Infantil (1º, 2º y 3º)	Intervenciones en Primaria (1º y 2º)	Horas de preparación semanal	Tiempo total semanal de dedicación a BITS
1 x 15 min en 1ºA 1 x 15 min en 1ºB 1 x 15 min en 2ºA 1 x 15 min en 2ºB 1 x 15 min en 3ºA 1 x 15 min en 3ºB	1 x 40 min en 1ºA 1 x 40 min en 1ºB 1 x 40 min en 2º A 1 x 40 min en 2ºB	1h 40 min	22,5 horas
<b>7 horas 30 min a la semana</b>	<b>13 horas 20 minutos a la semana</b>	<b>1h 40 min</b>	<b>22,5horas semanales</b>

Además de las horas de intervenciones diarias en el aula y de las horas de preparación semanales, la persona encargada de la docencia BITS dedicará tiempo cada semana a la **coordinación** del programa con el equipo docente implicado.

En el segundo año del programa, éste se extenderá a **3º y 4º, 5º y 6º de educación primaria**, completando así la etapa.

La distribución horaria semanal de las intervenciones en el aula del docente BITS para los cursos que se suman en el segundo año de implantación en un centro de dos líneas será la siguiente:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 10 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/108407	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0793283
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa			
2			



Intervenciones diarias en Primaria (3° y 4°)	Intervenciones diarias en Primaria (5° y 6°)	Horas de preparación semanal	Tiempo total semanal de dedicación a BITS
1 x 30 min en 3°A 1 x 30 min en 3°B 1 x 30 min en 4°A 1 x 30 min en 4°B	1 x 30 min en 5°A 1 x 30 min en 5°B 1 x 30 min en 6°A 1 x 30 min en 6°B	2h 30 min	22,5 horas
<b>10 horas a la semana</b>	<b>10 horas a la semana</b>	<b>2h 30 min.</b>	<b>22,5horas semanales</b>

Además de las horas de intervenciones diarias en el aula y de las horas de preparación semanales, la persona encargada de la docencia BITS dedicará **tiempo semanal a la coordinación** del programa con el equipo docente implicado. Habrá al menos una hora de reunión semanal para la coordinación con los maestros de cada ciclo en primaria.

Transcurridos los dos primeros años de implantación, las tablas de la distribución horaria semanal podrán variar de acuerdo a las necesidades organizativas del centro.

### Quinta. EVALUACIÓN

1. Los procedimientos de evaluación y los criterios de promoción del alumnado, incluidos los requisitos formales derivados del proceso de evaluación, se ajustarán a lo establecido en la normativa vigente reguladora de la evaluación y promoción del alumnado que cursa Educación Infantil y Educación Primaria.
2. Los centros podrán aplicar pruebas iniciales de diagnóstico, con el fin de garantizar la correcta atención educativa al alumnado, especialmente ante posibles casos de dificultades de aprendizaje.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 11 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/108407	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0793283	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				



**Gobierno  
de La Rioja**

3. La Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud con el fin de establecer planes de mejora que incidan en la eficacia del programa de aprendizaje integrado de lenguas, establecerá los procesos de evaluación que se consideren oportunos y que pueden incluir visitas de seguimiento y apoyo. **En todo caso, se evaluará la consecución de los objetivos de este programa, el carácter integrador e inclusivo del mismo, así como su impacto en la comunidad educativa.**

4. La evaluación de las breves intervenciones translingüísticas dentro del aula será competencial y la llevará a cabo el docente de la materia correspondiente en coordinación con el docente BITS.

#### **Sexta. COORDINACIÓN**

1. Con el fin de facilitar y garantizar la coordinación y el liderazgo pedagógico, los centros designarán **a una persona como responsable de la coordinación** del programa, el **docente BITS**. Esta persona responsable de la coordinación será **el docente que llevará a cabo las breves intervenciones translingüísticas en el aula** y su horario reflejará las horas correspondientes a su desempeño en el aula y el tiempo correspondiente a las reuniones de coordinación con el profesorado de infantil y de primaria.

**El docente BITS encargado de las breves intervenciones dentro del aula, se coordinará con el resto de docentes que intervienen en el programa de manera que los contenidos sean tratados en su totalidad y adaptados en todo momento a la consecución de los objetivos correspondientes mediante metodologías siempre activas, significativas y contextualizadas, reforzando especialmente las destrezas orales.**

2. El equipo docente que interviene en cada grupo de estudiantes dentro del programa BITS deberá coordinar su actuación y tomar decisiones consensuadas en cuanto a contenidos y procedimientos. Para facilitar la implantación de este programa y la coordinación del equipo docente, se recomienda tener en cuenta las orientaciones pedagógicas, recursos y herramientas de evaluación que se proporcionarán a lo largo del proceso y de las formaciones.

<b>DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE</b> en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			<b>Pág. 12</b> / 16
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
<b>Cargo</b>	<b>Firmante / Observaciones</b>		<b>Fecha/hora</b>
00860-2021/108407	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0793283
1 Director General de Innovación Educativa			
2			



**Gobierno  
de La Rioja**

3. La persona responsable de la coordinación de BITS deberá contar con la acreditación lingüística de un nivel C1 del MCERL en la lengua objeto del programa y tener destino definitivo en el centro correspondiente.

4. La persona responsable de la coordinación tendrá una dedicación directa al alumnado suficiente, que garantice el cumplimiento de las siguientes funciones:

- a) Impulsar y liderar, junto con el equipo directivo del centro, el buen funcionamiento del programa.
- b) Colaborar con el equipo directivo en la implantación del programa y en su evaluación, especialmente en términos de propuestas de mejora.
- c) Actuar como enlace con la Consejería competente en materia de Educación en lo referente al desarrollo del programa y su pilotaje.
- d) Recopilar los recursos y material didáctico relacionados con el programa.
- e) Promover la participación del profesorado en las actividades de formación relacionadas con este programa.

### **Séptima. REQUISITOS DE TITULACIÓN**

Los docentes que deseen participar en el programa BITS haciéndose cargo de la coordinación del mismo y de las breves intervenciones translingüísticas diarias tendrán que poseer un título de C1 o superior del MCERL en aquellas lenguas escogidas por los centros para participar en el programa. Excepcionalmente, podrán participar como coordinadores aquellos maestros nativos cuya lengua materna coincida con la lengua objeto de BITS.

Preferiblemente, y sin que sea preceptivo, el resto de docentes que participen en el programa colaborando con el coordinador dentro y fuera del aula poseerán un título de B2 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en aquellas lenguas escogidas por los centros para participar en BITS.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 13 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/108407	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0793283
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa			
2			



**Gobierno  
de La Rioja**

### **Octava. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

1. Los centros educativos, basándose en el diagnóstico de la situación del centro y dentro del plan de atención a la diversidad, preverán y desarrollarán las medidas de atención a la diversidad que puedan ser necesarias implementar para dar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado.

2. Con respecto a la diversidad lingüística del alumnado, se garantizará que todas las familias comprendan la información dada desde el centro, presentándose dicha información de forma asequible y comprensible, garantizando las medidas de accesibilidad universal, logrando así una mejor comunicación, implicación y colaboración mutua.

### **Novena. PERMANENCIA EN EL PROGRAMA**

La permanencia del centro educativo en el programa no debe ser inferior a dos cursos escolares, y el centro deberá garantizar la continuidad del programa en los cursos en los que esté implantado.

### **Décima. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

Desde la Consejería competente en materia de Educación, se dotará a los centros participantes en BITS de los docentes necesarios para llevar a cabo la reorganización del centro, de manera que la nueva estructura permita llevar a cabo las intervenciones breves en el aula.

Se promoverá la formación para los equipos docentes implicados y el centro participante tendrá prioridad en la asignación de auxiliares de conversación.

### **Decimoprimera. PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO**

A partir del segundo año de implantación, se trabajará en la elaboración de un Proyecto Lingüístico de Centro (PLC).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 14 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/108407	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0793283
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa			
2			



**Gobierno  
de La Rioja**

### **Decimosegunda. MEMORIA FINAL**

Los centros participantes deberán presentar a la Comisión de Selección y Seguimiento, hasta el día **17 de junio de 2021** inclusive, una Memoria Final. Dicha Memoria, de la que se facilitará plantilla, se hará llegar de manera electrónica. La Memoria incluirá los siguientes aspectos:

- Descripción de la implementación del proyecto en el centro educativo.
- Propuesta de horas de certificación de cada docente participante según las horas de intervención individual. Este documento se podrá solicitar en una fecha anterior en el mes de junio.
- Valoración del proyecto BITS.

### **Decimotercera. CERTIFICACIÓN**

La Comisión de Selección y Seguimiento propondrá la expedición de certificaciones a las personas participantes que será de un máximo de **40** horas de formación permanente teniendo en cuenta la memoria final y los datos obtenidos en el seguimiento del proyecto. Las personas coordinadoras podrán certificar hasta un máximo de **60** horas.

Podrá obtener hasta un máximo de 60 horas cada docente participante que realice formación en cascada. Para poder obtener esta certificación, la formación en cascada deberá:

- Desarrollar y ampliar la temática del PIE para el profesorado de su centro.
- Exponer los conocimientos adquiridos en formaciones desarrolladas o asociadas para este PIE.
- Realizarse para grupos de docentes participantes en el PIE.

El reconocimiento de horas se realizará según lo establecido en la Orden 9/2008, de 28 de abril, por la que se regulan las actividades de formación permanente del profesorado de los centros docentes donde se imparten enseñanzas no universitarias.

En caso de bajas laborales o sustituciones, las horas a certificar serán proporcionales al periodo de tiempo trabajado en el proyecto, mediante propuesta razonada de la coordinación al finalizar la actividad, no pudiendo haber sido ésta inferior a tres meses consecutivos y su estimación en horas inferior a ocho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 15 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/108407	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0793283	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación Educativa				
2				



Gobierno  
de La Rioja

#### Decimocuarta. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La solicitud de participación en la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 16
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/108407	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0793283
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación Educativa			
2			